



INFORME DE INSPECCIÓN

F18-PR-OPS-001
Versión 9 nov./18

REPORTE No:

FECHA:

14/03/2025

INSPECCION:

CLIENTE: VANTI

ANALISIS DE RIESGO EN MEDIDORES DE DIFICIL ACCESO Y SISTEMA DE INGENIERIA

Apreciado(s) Señor(es): CONJUNTO SENDEROS DE VILLA MARIA

ORDEN PRINCIPAL No.	
SUB-ORDEN No.	
NII No.	

Inspeccionado por: ING. HAROLD LOPEZ
HSE. KAROL MARTINEZ

Agencia: BUREAU VERITAS LTDA

Oficina: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INSPECCIÓN: 14 DE MARZO 2025	CONJUNTO SENDEROS DE VILLA MARIA	PARA DESPACHAR A: VANTI.
ESTADO DE LA ORDEN:	COMPLETA <input checked="" type="checkbox"/>	INCOMPLETA <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN		

1. OBJETIVO

Realizar inspección visual de accesos seguros y posibles riesgos que afecten la integridad al ingreso a centros de medición para colaboradores de VANTI.

2. ALCANCE

Inspección visual detallada de accesos seguros y análisis de riesgo, de acuerdo con los estándares y normativas establecidas en la resolución 4272 de 2021. La inspección abarcará la evaluación del estado de integridad estructural, identificación de posibles defectos.

El alcance incluirá, pero no se limitará a:

	INFORME DE INSPECCIÓN	F18-PR-OPS-001 Versión 9 nov./18
---	------------------------------	---

1. Verificación de la conformidad de las escaleras y puntos de anclaje con los requisitos especificados en la resolución 4272 de 2021.
2. Inspección visual de los accesos seguros

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 4272 de 2021 Trabajo en Alturas.
- Decreto 1072 de 2015.
- GTC 45 DEL 2015

4. EQUIPO UTILIZADO

- Cámara fotográfica.
- Cinta métrica.

5. INSPECCIÓN DE EQUIPOS.

Se realiza inspección visual al 100% de la estructura según requerimientos de la Resolución 4272 de 2021, tratando de evidenciar condiciones que puedan representar un peligro para la operación segura de estos elementos tales como accesos inseguros, riesgos de caídas y demás que afecten la integridad.



INFORME DE INSPECCIÓN

F18-PR-OPS-001
Versión 9 nov./18

ITEMS A REVISAR HSE

Con base en la Resolución 4272 del 2021, establece los siguientes requisitos para la prevención de caída en alturas.

ITEMS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. Señalización de uso Elementos de Protección Contra Caída		X		No cumple con un acceso de escalera certificada
2. Delimitación de áreas		X		No cumple
3. Equipos de los sistemas de protección contra caídas, deben ser certificados y compatibles entre sí en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro.		X		Acceso mide más de 2mtr, no se evidencia sistema.
4. Sistemas de acceso deben garantizar la seguridad al momento de una caída, la resistencia y estar protegida ante corrosión o riesgos que puedan dañar el sistema.		X		Cuenta con escalera, no cumple con la norma resolución 4272 de 2021
11. Línea de vida vertical fija, debe soportar 5.000 lb, Se instala en estructuras donde el ascenso vertical debe ser protegido, deben ser instaladas por una persona avalada por el fabricante.		X		No se evidencia ningún sistema de línea de vida.
12. Sistema de Identificación de Líneas de vida, deben contener: Fecha de instalación y última inspección, resistencia, marca, referencia y serial, Uso (restricción, posicionamiento, detención), Número de usuarios permitido.		X		No se evidencia ningún sistema de línea de vida.

6. Resultados de la inspección visual, (fotográficas).



Se ha identificado que la escalera en cuestión no cumple con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas en la resolución 4272. Esta normativa establece criterios claros para garantizar la seguridad en las instalaciones y el uso de equipos de acceso, los cuales no se están cumpliendo adecuadamente en este caso. Además, se observa que no se ha implementado un sistema de protección contra caídas, lo cual representa un riesgo significativo para la seguridad de las personas que utilicen la escalera.

Es importante destacar que, dado que la escalera se encuentra a una altura superior a los 2 metros, es obligatorio contar con un sistema de protección adecuado que prevenga posibles accidentes por caídas. Por lo tanto, es necesario instalar dicho sistema de protección conforme a las normativas de seguridad vigentes.



Al momento de ingresar, la escalera llega a un punto en el que no dispone de un sistema de agarre adecuado, lo que genera una condición insegura para las personas que la utilicen. Esta falta de soporte incrementa el riesgo de caídas o accidentes al subir o bajar, comprometiendo la seguridad del usuario.

Además, se ha detectado que la cubre escotilla no cuenta con ningún tipo de sistema de bloqueo, lo que provoca que se devuelva de manera inesperada. Este mal funcionamiento puede ocasionar golpes o lesiones en los colaboradores, poniendo en riesgo su integridad física. Es fundamental corregir estas deficiencias para garantizar un entorno de trabajo seguro y conforme a las normativas de seguridad aplicables.



En la cubierta se encuentra ubicado el centro de medición, y durante el trayecto de ingreso se ha evidenciado la presencia de un techo frágil que representa un riesgo de caída significativo. Este techo frágil no ofrece la resistencia necesaria para soportar el tránsito seguro de las personas, lo que aumenta la probabilidad de accidentes si no se toman las medidas correctivas oportunas.

Además, se observa que el trayecto de acceso está prolongado, lo que agrava la situación, ya que puede implicar un mayor tiempo de exposición al riesgo. Es crucial abordar estas condiciones peligrosas para prevenir posibles incidentes y garantizar un acceso seguro al área del centro de medición.



INFORME DE INSPECCIÓN

F18-PR-OPS-001
Versión 9 nov./18

7. CONCLUSIONES

- Se han identificado varios puntos de riesgo en la infraestructura que pueden ocasionar caídas o accidentes, como el acceso a áreas con desniveles y techos frágiles. Estas condiciones representan un peligro inminente para los colaboradores y cualquier persona que transite por las zonas afectadas.
- La falta de sistemas de protección, como estructuras que garanticen la seguridad, agrava aún más los riesgos existentes. La ausencia de medidas preventivas apropiadas aumenta significativamente la probabilidad de accidentes, poniendo en peligro la integridad de las personas.

REPRESENTANTES DE LA INSPECCIÓN.

Ing. Harold López
Inspector OEC

KAROL MARTINEZ
Inspector HSE.